

# Boletín Oficial



DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.

(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

## SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.

FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.

Número suelto, 38 céntos. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

### Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 3.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

### Ministerio de la Gobernación

#### REALES DECRETOS

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Vicente Navarro Martínez pidiendo indulto de la pena de cadena perpétua que la Audiencia de Valencia le impuso en causa por los delitos de homicidio, atentado y lesiones;

Considerando que cumplidos por el suplicante más de treinta años de condena, durante los cuales ha observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento, con arreglo al art. 29 del Código, procede el indulto;

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con el informe de la Sala sentenciadora, con lo consultado por el Consejo de Estado y con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar á Vicente Navarro Martínez de la pena de cadena perpétua á que fué condenado por los delitos de que se ha hecho mérito.

Dado en San Sebastián á veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa.

—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Raimundo Fernández Villaverde*.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por

Francisco Cortés Atienza pidiendo indulto de cuatro penas de un año y nueve meses de prisión correccional cada una que le impuso la Audiencia de Almería en causa por otros tantos delitos de disparo de arma de fuego:

Considerando que con arreglo al art. 89 del Código no debieron exceder las penas del triplo de la más grave:

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Tomando en consideración el informe favorable de la Sala sentenciadora; de acuerdo con lo consultado por el Consejo de Estado, y con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar á Francisco Cortés Atienza de una de las cuatro penas de un año y nueve meses de prisión correccional á que fué condenado en la causa y por los delitos de que se ha hecho mérito.

Dado en San Sebastián á veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Raimundo Fernández Villaverde*.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Jenaro Aramburu Amillategui pidiendo indulto de la pena de diez y siete años cuatro meses y un día de cadena que la Audiencia de Bilbao le impuso en causa por el delito de fabricación de moneda falsa:

Considerando que conmutada á Mariano López Soria correo del suplicante por la de doce años de presidio mayor, es de estricta equidad conceder á éste una gracia igual á la otorgada á aquel.

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con el informe de la Sala

sentenciadora; con lo consultado por el Consejo de Estado, y con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de cadena impuesta á Jenaro Aramburu Amillategui por la de doce años de presidio mayor.

Dado en San Sebastián á veintidos de Agosto mil ochocientos noventa.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Raimundo Fernández Villaverde*.

Vista la exposición elevada por la Audiencia de Santander en que, usando de las facultades que le concede el art. 2.º del Código, propone que la pena de un año y un día de presidio correccional impuesta á Juan Lucar Revuelta Salmón en causa por el delito de hurto de leña, valuada en 50 céntimos, se conmute por la de cuatro meses de arresto:

Considerando que, atendido el insignificante valor de la leña hurtada, de la rigurosa aplicación de la ley resulta notablemente excesiva la pena:

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con la propuesta de la Sala sentenciadora; con lo consultado por el Consejo de Estado, y con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar la pena de un año y un día de presidio correccional impuesta á Juan Lucar Revuelta Salmón por la de cuatro meses de arresto.

Dado en San Sebastián á veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Raimundo Fernández Villaverde*.

### Ministerio de Ultramar.

Habiendo aparecido en la Gaceta de ayer equivocado por error de copia un apellido en el siguiente Real decreto, se reproduce con la debida rectificación.

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. José de Elorza é Izuel, Contador de la Dirección general de Administración civil de las islas Filipinas.

Dado en San Sebastián á diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, *Antonio María Fabié*.

### Ministerio de Fomento.

#### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido trasladar en virtud de concurso á la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Gerona con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, á D. José María Bartrina y Capella, Catedrático numerario de igual asignatura en el de Casariego de Tapia y único aspirante á la traslación.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. San Sebastián 16 de Agosto de 1890.—ISASA.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido trasladar en virtud de concurso á la cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto de Guipúzcoa con el sueldo que actualmente

disfruta, á D. Marcelo Llorente y Sánchez, Catedrático numerario de igual asignatura en el de León y único aspirante á la citada cátedra.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. San Sebastián 16 de Agosto de 1890.—ISASA.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Por renuncia de los aspirantes propuestos en primero y segundo lugar;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar Catedrático numerario de los dos cursos de Latín y Castellano del Instituto de Mahón, con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, á D. José Sánchez Doblas, actual Profesor auxiliar por oposición del Instituto de Córdoba, que ocupa el tercer lugar en la propuesta formulada por ese Consejo de Instrucción pública para la provisión de las referidas cátedras.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 16 de Agosto de 1890.—ISASA.

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: En virtud de concurso y propuesta de ese Consejo de Instrucción pública;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar Catedrático numerario de Geometría analítica de la Universidad de Sevilla, con el sueldo de 3.500 pesetas anuales y demás ventajas de la ley, á D. Luis Octavio de Toledo y Zulueta, actual Catedrático de Matemáticas, por oposición, del Instituto de León.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1890.—ISASA.

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

**Junta del Censo electoral de Córdoba**

Núm. 2.142.

**Distrito municipal de Córdoba**

Presidente, el Sr. Alcalde don Pedro Rey y Gorrindo, domiciliado en la calle de Maese Luis 11

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de esta población

Excmo. Sr. Conde del Robledo, Arca del Agua 3

D. Angel de Torres y Gomez, Domingo Muñoz 4

Carlos Barrera y Breñosa, Gutierrez de los Rios 31

Excmo. Sr. D. Juan Rodríguez Sánchez, Moros 11

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

Antonio González Aguilar, Santa Ana 3

Manuel Marín é Higuera, Plaza de las Tendillas 12

Juan Canales Criado, Garcia Love-ra 16

Joaquín Velasco y Ruiz Cabal, Céspedes 10

Toribio Herrero López, José Rey 31  
Rafael de Eguilior y Hocos, Santa María de Gracia 104

Manuel Baena Molero, Madera 16

Joaquín Blanco López, Cabezas 12

Antonio Morado Perez, Espartería 10

Jose Alfaya y Soto, San Zoilo 4

Rafael Arroyo Gamiz, Cister 12

Santos de Viguera Espejo, Carniceros 9

Ventura Dávila Leal, San Agustín 29

Sr. Marqués de Villaverde, Plazuela de Aguayos 7

D. Francisco Cuadros Jurado, Liceo 4

Antonio Ruiz Martinez, Gutierrez de los Rios 29

Julian Jiménez González, Frias 35

Francisco Giménez López, Santa María de Gracia 102

Francisco Vargas Machuca, Angel de Saavedra 1

Félix Castro Mata, Ayuntamiento 2

Rafael Salinas Pérez, Alfonso XII 65

Bernardo Cáceres y Ruiz Camacho, San Alvaro 9

José Gutiérrez Ravé y Cabello, Plaza del Indiano 18

Rafael Vidaurreta Madueño, Arco Real

Francisco González Rodríguez, Molinos baja

Antonio Urbano Espejo, Dormitorio 6

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

Abdón Usano Rajas, Trinidad 4

Rafael Castiñeira y Cáceres, Angeles 6

Fernando Lacalle y Cantero, Pedregosa 20

José Hacar y Mora, Angel de Saavedra 8

Rafael de la Cruz y Castro, Marmol de Bañuelos 5

Francisco Vasallo Rodríguez, Mayor de San Lorenzo 156

Antonio Caro Fresneda, San Agustín 25

Manuel Lozano Verdejo, Liceo 50

Eduardo Alvarez de los Angeles Huensanta 4

Rafael Sánchez Dorado, Carlos Rubio 20

Manuel Merino y Jiménez, Linderos 82

**Juntas del Censo electoral de los pueblos de esta provincia**

Núm. 2.141.

**Distrito de Cabra.—Partido de Baena**

**Valenzuela**

Presidente, el Sr. Alcalde D. Pedro Hidalgo Gallardo, domiciliado calle Feria 18

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Antonio García Velasco, Alcázar 6  
Antonio Sánchez García, Porcuna 1

Antonio Sabariego Espejo, Alcázar 7

Juan José Castilla Olivan, FERIA 45

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento con los que fueron reelegidos en la última renovación

Antonio Pérez García, Porcuna 6

Luis Méndez Porcuna, Caño 6

Juan Rafael Porcuna Vallejo, Ancha 13

Fernando Prados Cabezón, Porcuna 10

Alfonso Luque Porcuna, Palomar 37

Juan Francisco Hidalgo Gallardo, Feria 3

Francisco López Gutierrez, Porcuna 22

Mateo Isidro Susín López, Alcázar 60

Juan Martín Lara Rodríguez, Nueva 2

Distrito de Fuente Obejuna.—Partido de Fuente Obejuna

**Espiel**

Presidente, el señor Alcalde D. Manuel Olmo Caballero, domiciliado calle Pedregosa 4

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Francisco Jaraba Caballero, Plaza 4

José Alvaro Sánchez, id. 1

Juan de la Torre Galán, Torre Franca 24

Andrés de la Gala Castillejo, Iglesia 7

Arcadio Morillo de la Torre, Plaza 3

Juan Abril Galán, Tránsito 5

Tomás Ruiz Sánchez, Plaza 18

Fabián Ruiz Briceño, San Sebastián 31

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

Juan Giménez y Giménez, Tránsito 6

Felipe Arévalo Barbero, Fuente 3

Zacarias Manso Serrano, Flor 14

Rafael Ruiz Escribano, Capitán 6

Juan Pablo de la Torre, Plaza 10

Francisco Dueñas Blanco, Furtos 11

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

Ildefonso Núñez Fernández, Iglesia 3

Juan Antonio Rodríguez, San Sebastián 19

Distrito de Montilla.—Partido de Aguilar

**Aguilar**

Presidente, el Sr. Alcalde D. Rafael Moreno y Clavería, domiciliado calle Moreno 5

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de esta población

D. José Heredia y Vida, Moreno 6

Antonio Toro Valdelomar, Arrabal 5

Manuel Maldonado González, Carrera 32

Narciso Carretero López, Moreno 3

Alfonso del Castillo y Parejo, Pozuelo 18

Francisco A. Franco y Luque, Moralejo 1.º 25

Manuel Tiscar López, Cerrillo 1

Rafael de Luque Fernández, Carrera 40

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento.

Manuel Gordejuela Alcalá, Carrera 42

Francisco Varo Romero, Coronadas 8

Manuel García Toro, Pozuelo 9

Manuel García López, Moralejo 1.º 43

Manuel García Aibalá, Carmen 2

Diego Benítez Salinas, Llano Cruz 11

Pedro Castro Flores, Coronadas 5

Antonio Fernández Palma Membri-lla 21

Antonio María Prieto Linares, Desamparados 40

José Belmonte Luque, Tercia 72

Juan Jurado Capote, Pozuelo 2

José Cosano González, Mercaderes 16

Benito Benítez Córdoba, Plaza Nueva 8

Agustín Maldonado Luque, Carrera 44

Gonzalo Pérez Dávila, Moralejo 1.º 40

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación legal

José Toro Gordejuela, Carrera 16

Juan J. Conde Luque, id. 75

Manuel de Luque Lara, Membri-lla 39

Vicente Heredia Crespo, Carrera 16

Rafael Melero Montilla, id. 73

Juan Belmonte Luque, Jesus 21

Distrito de Hinojosa.—Partido de Fuente Obejuna.

**Blázquez**

Presidente, el Sr. Alcalde D. Pedro Santarén Serena, domiciliado calle Mesones.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes

D. Pedro Rueda Calderón, Real

Antonio José Calderón, Escambrón

Juan José Rueda Serena, Fuente

José Camacho Sánchez, idem

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Rodrigo Burón Esquinas, Esparragosa

Luis Esquinas Cabrera, Fuente

Antonio Heras Serena, idem

Juan Esquinas Cabrera, Escambrón

Telesforo Granados Esquinas, idem

Manuel Ollero Calderón, Córdoba.

José Mchedano Rueda, Llana

Francisco Esquinas Rueda, Esparragosa

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

D. Dionisio Esquinas Cabrera, Fuente

Manuel Jara Blázquez, San Antonio

Baldomero Molina Serena, Fuente

Distrito de Pozoblanco.—Partido de idem

**Dos Torres**

Presidente, el Sr. Alcalde D. Agustín Fombellida Fuentes, domiciliado calle Mayor.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Eduardo de la Concha Delgado, Faroles

Juan González Fernández, San Roque

Faustino Hijosa Caballero, Nueva

Manuel Cortés Velarde, Real

Bernabé Velarde Morillo, San Roque  
 Angel García Arévalo, Mayor  
 Casto Morales Hidalgo, Pilar  
 Alfonso Blanco Galán, Nueva  
 Fermín García Arévalo, Mayor  
 Sebastián Rico Ramírez, Real  
 Juan Rico Ramírez, Fraguas

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Victoriano Cortés Velarde, Posito  
 Antonio Fernández Jurado, Blanca  
 Juan Tribaldo García, Costanilla  
 Escolástico Vioque Medrán, idem  
 José María Gutiérrez Serrano, Real  
 José Madueño Fernández, San Roque

Jerónimo Alcalde Jiménez, Pilar  
 Casimiro Moreno Jurado, Arriba  
 Ambrosio Rodríguez Jurado, Salud  
 Plácido Blanco Sánchez, Costanilla  
 Antonio Peinado Rubio, Real

Vocales en concepto de ex-Concejales en la última renovación

D. José Moreno López, San Isidro  
 Marcelino Carrasco Sepúlveda, Magdalená  
 Argimiro Moreno Fernández, Arriba  
 Florencio Naranjo Jurado, idem.  
 Rafael Arévalo Reyes, Mayor

Distrito de Priego.—Partido de Cabra

**Zuheros**

Presidente, el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Zafra

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Francisco Ubeda Barba, Nueva 26  
 Antonio Romero Fernández, id. 18  
 Francisco Cantero Zafra, Moya 60  
 Antonio Poyato Salamanca, Barrera 23  
 Rufino Romero Espejo, Cerrillo 16  
 Rafael Poyato Arévalo, Mirador 19

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Francisco Pérez Zafra, Tercia 27  
 Manuel María de Porras, Moya 66  
 Antonio de Zafra y Zafra, Llana 26  
 Juan de Dios Sabariego Romero, Pozo 21  
 Manuel Poyato Arévalo, Moya 57  
 Pablo Camacho Fernández, id. 39  
 Francisco Cantero Zafra, id. 60  
 Antonio Poyato Salamanca, Barrera 23  
 Esteban Arretola Arroyo, Meina 9  
 Juan Arévalo Alcalá, id. 10

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

D. Rufino Romero Espejo, Cerrillo 16  
 Esteban Arrebola Arroyo, Meina 9  
 Juan Elías Poyato Jiménez, Cerrillo 16  
 Antonio Velez Arroyo, Tercias 16

Distrito de Priego.—Partido de idem

**Almedinilla**

Presidente, el Sr. Alcalde D. Antonio Vega, domiciliado calle Alcalá 23

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. José Aguilera y Ruiz, Medio 16  
 Ramón González Abril, Priego 3  
 Manuel Malagón Ramírez, id. 1

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Agustín Reina Expósito, Calvario 13  
 Antonio Ariza Serrano, Alcalá 1  
 Adriano Portales Ortega, Río 40  
 José Muñoz Serrano, Partido de Navas 71  
 Gregorio Ariza Serrano, Alcalá 3  
 Ramón Alcalá González, Molinos 14  
 Antonio Serrano y Serrano, Río 22  
 José Sánchez Muñoz, Partido de Blanco Lobo 45  
 Juan Serrano Pulido, Huertas 11  
 Luis Jiménez Cuenca, Aldea de Sileras 8

Distrito de Pozoblanco.—Partido de idem

**Pedroche**

Presidente, el Sr. Alcalde D. Mariano Tirado Sánchez, domiciliado calle Barrio

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. José Morillo Tirado, A. Iglesia  
 Joaquín Gallardo Ramírez, Plaza  
 Manuel Manosalbas Díaz, A. Iglesia  
 Juan Muñoz del Castillo, Plaza  
 Manuel Cano Gutiérrez, Cerro

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. José Cobos Vázquez, Cerro  
 José Ruiz Marta, Villarreal  
 Domingo Sánchez Núñez, Barrio  
 Lucas Misas Pizarro, Hidalgos  
 Francisco Cano Regalón, A. Iglesia  
 José Manosalbas González, Herrero  
 Antonio Gallardo Morillo, Plaza  
 Francisco Manosalbas Peñas, Damas  
 Tomás Rodríguez Gómez, Real

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

D. Modesto Carbonell Mouto, A. Gordo  
 Fernando Aviles de la Fuente, Doña Elvira  
 José Gómez Conde, Egido

Distrito de Lucena.—Partido de Rute

**Palenciana**

Presidente, el Sr. Alcalde D. José Carreira Gallardo, domiciliado calle Alameda

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Rafael Páez y Escalera, Alameda  
 Miguel Pedrosa Plasencia, id.  
 Francisco María Arjona, Estepa  
 Francisco P. Jiménez Hurtado, Benamejí

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. José Carreira Gallardo, Alameda  
 Juan Hurtado Gallardo, Plaza  
 Juan Ramírez Gomez, Molinos  
 Gerónimo García Velasco, Estepa  
 José Arjona Frias, Plaza  
 Matías Velasco Plasencia, Alameda  
 José Velasco Soriano, Benamejí  
 Lorenzo Jiménez Hurtado, id.  
 Francisco P. Jiménez Arjona, id.  
 Cristóbal Aguilera Muriel, Sol

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

D. Cayetano Arjona Velasco, Antequera  
 Manuel Velasco Rivera, Sol

Distrito de Lucena.—Partido de idem

**Lucena**

Presidente D. Antonio del Pino Blancas, domiciliado calle Peso

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Antonio del Pino Blancas, Peso 7  
 Excmo. Sr. D. Miguel Alvarez de Sotomayor, Conde Hust, Mesón alto 17  
 Francisco de Paula Chacón y Valdecañas, Conde de Prado Castellano, Plaza alta y baja 4  
 José Alvarez de Sotomayor y Curado, Flores 7  
 Francisco Alvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco, Andrés Carretero 13  
 Excmo. Sr. D. Rafael Flores Rodríguez, Meson grande 2  
 Antonio José Ruiz Canela y Chacón, Andrés Carretero 2  
 Joaquín Alvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco, Batanera 19  
 Excmo. Sr. D. José Alvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco, Peso 39

Vocales en concepto de Concejales del Ayuntamiento

Antonio del Pino Blancos, Peso 7  
 Francisco Chavarre Ibarra, Obispo Domínguez Valdecañas 15  
 Francisco Alvarez de Sotomayor y Curado, Peso 16  
 Antonio Moreno Fernández, Muleros 1  
 Agustín de Lara Sánchez, Andrés Carretero 16  
 Luis Briz Mayorgas, Clavija 3  
 Pedro Lavela y Alhama, Meson grande 18  
 Francisco Sales Ruiz y Ruiz Córdoba, Ballesteros 11  
 Gerónimo López Reyes, Alcaide 6  
 Francisco García Lara, Plaza 33  
 Luis Peñuela Degregorio, Alfonso XII 4  
 Ignacio Baena Lumpié, Meson grande 59  
 Fernando Navarro Flores, Clavija 6  
 Dionisio Dorado Oliva, J. M. Castilla 2  
 Cristóbal Lara Pino, Meson grande 77  
 Rafael Alvarez de Sotomayor y García Hidalgo, Baja 5  
 Rafael Cuenca Villa, Maquedano 35  
 Fernando Quintana Gómez, Peso 30  
 Francisco Gama Jurado, Andrés Carretero 1  
 José López Martín, Batanera 4  
 Ramiro Romero del Río, Coso 13

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

José María Alcazar Torres, Abad Serrano 19  
 Fernando Manjón Cabeza Lavela, Meson grande 6  
 Francisco Fernández de Villa y Curado, Torres 15  
 José Ruiz Canela y Chacón, Meson alto 7

Distrito de Lucena.—Partido de idem

**Lucena**

Presidente, D. Francisco de Paula Chacón Valdecañas, Conde de Prado Castellano, domiciliado Plaza alta y baja 4

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

Excmo. Sr. D. Miguel Alvarez de Sotomayor, Conde de Hust, Mesón alto 17

D. José Alvarez de Sotomayor y Curado, Flores 7

Francisco Alvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco, Andrés Carretero 13  
 Excmo. Sr. D. Rafael de Flores Rodríguez, Mesón Grande 2  
 D. Antonio José Ruiz Conde Chacón, Andrés Carretero 2  
 Joaquín Alvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco, Batanera 19  
 Excmo. Sr. D. José Alvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco, Peso 39

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Francisco de Paula Chacón Valdecañas, Conde de Prado Castellano, en sustitución de D. Antonio del Pino, Plaza alta y baja 4  
 José Alvarez de Sotomayor y Curado, por D. Francisco Chavarre, Flores 7  
 Manuel Galzusta Ibarra, por D. Francisco Alvarez de Sotomayor, Peso 9  
 Ignacio Valdelomar y Cabrera, por D. Carlos Samaniego, id. 34  
 Antonio Narvaez, por D. Antonio Moreno, Andrés Carretero 2  
 Rafael Orellana Rodríguez, por don Agustín Lara Sánchez, Peso 13  
 Ramón Flores Villamort, por D. Pedro Lavela Alhama, Ancha 36  
 Mariano Alvarez Ossorio, por don Francisco Sales Ruiz, Jaimes 10  
 Antonio Martínez Jiménez, por don Gerónimo López Reyes, Granadilla baja

Enrique Montilla Rivas, por D. Francisco García Lora, Flores 2  
 Luis Peñuela Fernández, por don Luis Peñuela de Gregorio, Plaza Alfonso XII 10

José Mora Madroñero, por D. Ignacio Baena, Pedro Angulo 12  
 Gabriel de Lora Algar, por D. Fernando Navarro, Hidalgo 14  
 Francisco Escudero Budia, por don Dionisio Dorado, Molino 7  
 Nicolás de Burgos Sánchez, por don Cristóbal Lara, Plaza Alfonso XII 8  
 José López Ortiz, por D. Luis Briz Mayorgas, Alamos 19  
 Francisco Paula Alzeta y Urbano, por D. Rafael Alvarez de Sotomayor, Clavija 16

Joaquín de Burgos Roldán, por don Rafael Cuenca, Ballesteros 23  
 Juan Rodríguez Guijarro, por don Fernando Quintana, Ballesteros 8  
 Francisco Córdoba Rodríguez, por D. Francisco Gama Jurado, Antón Gómez 29

José María López Reyes, por D. José López Martín, Peso 18  
 Antonio del Valle Imaustí, por don Ramiro Romero, Jaimes 10

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

D. José Alcázar Torres, Abad Serrano 17  
 Fernando Manjón Cabezas Lavela, Mesón Grande 6  
 Francisco Fernández de Villalta y Curado, Torres 15  
 José Ruiz Canela Chacón, Mesón alto 7



## JUZGADOS

## Izquierda de Córdoba

Núm. 2.140.

Don Manuel Serna Higuero, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen por este Juzgado y Escribanía del infrascrito á instancia del Procurador de este Colegio don Manuel Enriquez y Enriquez, en nombre y representación de doña María Antonia del Valle y Valenzuela, de esta vecindad, contra doña Isabel Escribano y Arjona, vecina de la Rambla, para obtener el cobro de 7.500 pesetas de capital que le adeuda, intereses y costas, he mandado anunciar segunda subasta para la venta de las fincas de la deudora que á continuación se expresan:

Pts. Ots.

1.ª Una suerte de olivar conocida con el nombre de las Matas, situada en término de la villa de Santa ella, pago de la Guijarrosa, que linda por el E. con otras de Pedro Alcántara; al S. con la hacienda de San Pablo, y por Oeste y Norte con la de Molino Blanco, bajo cuyos límites se compone de 3 hectáreas, 42 áreas y 72 centiáreas, equivalentes á 5 fanegas, 7 celemines y un octavo, que ha sido valorada para su venta por el perito don Rafael Salinas Dieguez en 1988 pesetas 72 céntimos, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la baja del 25 por 100 de su aprecio, ó sea bajo el tipo de 1491 pesetas 54 céntimos.

1491 54

2.ª Otra suerte también de olivar nombrada el Enjambre, situada en el término y pago que la anterior, lindera por E. con olivar de los herederos de Rafael Nieto; S. con Molino Blanco, y O. y N. con Capellanía de José Jerez Caballero, bajo cuyos límites se compone de 2 hectáreas, 93 áreas y 76 centiáreas, ó sean 4 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos, y ha sido apreciada por el mismo perito señor Salinas en 1587 pesetas 75 céntimos, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la baja del 25 por 100 de su aprecio, ó sea bajo el tipo de 1190 pesetas 82 céntimos.

1190 82

3.ª Otra conocida por los Aljibes ó Molino Viejo,

en el mismo término que las anteriores y linda por E. y S. con olivar de don Francisco Escribano; por O. con el de los señores Iznardi, y por N. con doña Dolores Escribano; ocupa una superficie de 5 hectáreas, 48 áreas y 80 centiáreas, ó sean 8 fanegas, 11 celemines y 2 cuartillos, apreciada para su venta en 3673 pesetas, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la baja del 25 por 100, ó sea bajo el tipo de 2754 pesetas 75 céntimos.

2754 75

4.ª Otra suerte llamada Garrotal Alto, en el mismo pago y término que las anteriores, que linda al E. con el cortijo de Cañada Blanquilla; al S. con olivar de don Manuel Roldán; al O. con otro de los herederos de D. Gabriel Escribano; al N. con mas olivos de don Gabriel Escribano Arjona: consta de 2 hectáreas, 57 áreas y 4 centiáreas, ó sean 4 fanegas, 2 celemines, 1 cuartillo y 1 octavo, apreciada en 2373 pesetas 75 céntimos, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la rebaja del 25 por 100 de su aprecio, ó sea bajo el tipo de 1780 pesetas 32 céntimos.

1780 32

5.ª Otra suerte nombrada Morenito Grande, en el mismo término y pago, linde á E. con herederos de don Gabriel Escribano; al S. y O. olivares de la hacienda de San Pablo, y al N. con mas olivar de Faustino de Paula Escribano: consta de 1 hectárea, 46 áreas y 88 centiáreas, ó sean 2 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos, apreciada en 1078 pesetas 12 céntimos, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la baja del 25 por 100 de su aprecio, ó sea bajo el tipo de 808 pesetas 59 céntimos.

808 59

6.ª Otra suerte nombrada de la Casilla, en el mismo término y pago, linde á E. con olivar de don Manuel Roldán y otro de don Joaquín Costa; por S. otro de doña Fernanda Escribano, hoy de don Francisco; por O. con la hacienda de San Pablo, y por N. con mas olivar de don Lucas Escribano, hoy de don Francisco: se compone de 7 hectáreas, 34 áreas y 4 centiáreas, ó sean 11 fanegas, 11

celemines, 3 cuartillos y 1 octavo; apreciada en 5065 pesetas 62 céntimos, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la rebaja del 25 por 100 de su aprecio, ó sea bajo el tipo de 3799 pesetas 20 céntimos.

3799 20

7.ª Otra nombrada Pata de Gallina, que linda al E. con vereda que conduce á las Cordobesas, y al S. O. y N. con Capellanía de don José Jover, bajo cuyos límites se compone de 78 áreas y 87 centiáreas, ó sean 1 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos, y segun su terreno y estado del arbolado, la aprecia en 418 pesetas 75 céntimos, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la baja del 25 por 100 de su aprecio, ó sea bajo el tipo de 314 pesetas 6 céntimos.

314 06

8.ª Otra idem llamada Morenito Chico, en el mismo pago y término que las anteriores, linde por E. con Gorrotal Alto; por S. con olivar de Juan Alcántara, y por O. y N. con el olivar de Molino Viejo, advirtiendo que uno de los paredones con Molino Viejo está roto, aun cuando se conoce el sitio en que estuvo este, bajo cuyos límites se compone de 73 áreas y 47 centiáreas, equivalentes á 1 fanega, 2 celemines y 1 octavo, la cual ha sido apreciada por repetido perito don Rafael Salinas Dieguez en la cantidad de 461 pesetas, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la rebaja del 25 por 100 de su aprecio, ó sea bajo el tipo de 345 pesetas 75 céntimos.

345 75

9.ª Otra idem sin nombre, en el mismo término y pago, que linda por E. N. y O. con olivar de la deudora Doña Isabel Escribano, y por S. con otro de Juan Alcántara, bajo cuyos límites, se compone de noventa y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, equivalentes á una fanega y siete celemines, la cual ha sido apreciada para su venta en seiscientos nueve pesetas, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la baja del 25 por 100 del aprecio, ó sea bajo el tipo de 456 pesetas 75 céntimos.

456 75

10.ª Otra suerte de tierra de viñas, en el término de la Rambla, pago de las Pilas, que linda por E. con mas viñas de don Lucas Escribano; por S. con otra de don Miguel Escribano; por O. con la de doña Mariana Escribano, y al N. con la carretera que de la Rambla vá á Montilla, bajo cuyos límites se compone de 36 áreas y 72 centiáreas, equivalentes á 7 celemines y 1 octavo, y ha sido apreciada para su venta en 408 pesetas 25 céntimos; y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el 31 de Julio último, se anuncia para esta con la baja del 25 por 100 de su aprecio, ó sea bajo el tipo de 306 pesetas 18 céntimos.

306 18

Total. 13247 96

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el dia 30 del corriente mes á las 12 de su mañana y tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en la plazuela de la Compañía número 7 y en el de primera instancia de la Rambla, aprobándose por el de esta ciudad después que se conozca el resultado de ambas subastas, siendo condiciones paradicho remate las siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes del tipo porque salen á esta segunda subasta cada una de las fincas.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado para ello, el 10 por 100 del valor de la suerte ó suertes á que hayan de hacer postura.

3.ª Que los títulos de propiedad consistirán en un testimonio que hebrá de deducirse de los autos para el otorgamiento de la escritura, en el cual se insertará la parte de certificado expedido por el Registrador de la Propiedad de la Rambla en diez y nueve de Mayo último, en que se consigna que el dominio de todas las fincas está inscrito á favor de doña Isabel Escribano.

Dado en Córdoba á dos de Septiembre de mil ochocientos noventa.—Manuel Serna Higuero.—El actuario, Gregorio Cámara.